
DECLARACIÓN INTERMEDIA

1. Aspectos de general interés

Los hechos más relevantes acontecidos durante el primer trimestre del ejercicio 2012, son los que se detallan a continuación:

- En fecha 11 de enero de 2012, el Consejo de Administración tuvo conocimiento de que el grupo de inversión Corbis Group había comunicado a los accionistas de referencia de Nyesa Valores Corporación, S.A. (Grupo Familiar Bartibas) la resolución de la compraventa, representativa de un 12,71 por 100 de participación en su capital social, comunicada en fecha 29 de septiembre de 2011. Por otro lado, el pasado 14 de diciembre de 2011, el Consejo de Administración de Nyesa Valores Corporación, S.A. requirió a Corbis Group para que manifestara sus intenciones en relación con la operación de reestructuración de Nyesa Valores Corporación, S.A. presentada ante el Consejo de Administración y comunicada a los mercados en fecha 9 de agosto de 2011. Advirtiéndole que, dados los reiterados incumplimientos a los compromisos adquiridos por ese Grupo, cualquier respuesta diferente a su materialización inmediata se entendería por el Consejo de Administración como la retirada de la mencionada operación de reestructuración. A la fecha, no se ha obtenido respuesta de Corbis Group por lo que el Consejo de Administración entiende el desistimiento de este Grupo de llevar a cabo la mencionada operación de reestructuración y ha acordado tomar las medidas legales que le amparen en defensa de los intereses de la Compañía y de sus accionistas.

- En fecha de 19 de enero de 2012, el Consejo de Administración ha tenido conocimiento de que los accionistas de referencia de Nyesa Valores Corporación, S.A. (Grupo Familiar Bartibas) suscribieron con la mercantil Riberalia Servicios Generales S.L. un acuerdo transaccional,



derivado de una sentencia judicial condenatoria, en virtud del cual Grupo Familiar Bartibas ha dado en pago a Riberalia Servicios Generales, S.L. 34.140.664 de acciones de Nyesa Valores Corporación, S.A. que representan el 21,03 por 100 de participación en su capital social. El valor de referencia para la determinación de la contraprestación en acciones correspondiente por la dación en pago ha sido de 17 céntimos (0,17) de euro, esto es, un total de 5.803.912,8 euros. Por otro lado, el Consejo de Administración de Nyesa Valores Corporación, S.A. reunido en ese día, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, procedió al nombramiento por el sistema de cooptación de Riberalia Servicios Generales S.L., como nuevo consejero en calidad de dominical. Asimismo, recibió y aceptó la dimisión como miembro de su Consejo de Administración de Don Carlos Miguel García Torres por motivos personales.

- En fecha 2 de marzo del presente año, el Consejo de Administración de la Sociedad, acordó trasladar el domicilio social a Camino de los Molinos número 42 de Zaragoza.

- En sesión de 29 de septiembre de 2011, el Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido y acordado, dada la grave situación de insolvencia en la que se encuentra la Compañía, presentar la solicitud de acogimiento al artículo 5.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, tanto de la sociedad como de parte de su grupo societario. Ese mismo día se presentó dicha solicitud ante el Decano de Juzgados de lo mercantil de Zaragoza. A finales de enero de 2012, quedó presentada y registrada en el Juzgado nº 1 de lo Mercantil de Zaragoza, la solicitud de concurso voluntario de Nyesa Valores Corporación S.A. así como de su grupo societario. A este respecto, se anunció que, en el plazo habilitado por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, se realizaría una propuesta anticipada de convenio. No obstante lo anterior, se comunicó que la Compañía se encontraba en un nivel muy avanzado de negociación para el cierre de un acuerdo de refinanciación con sus principales acreedores financieros, y que, si llegase a cerrarse con éxito, podría suponer el levantamiento de la situación de insolvencia que motivó la solicitud del concurso. Por otro lado, de acuerdo con lo previsto en el Título III, Capítulo I de la Ley Concursal, la declaración de concurso no interrumpirá la continuidad de la



actividad empresarial que viene desarrollando hasta la fecha. La Sociedad en fecha de 12 de marzo de 2012, procedió a dar contestación al requerimiento de información realizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y relativo a la solicitud del concurso voluntario presentada por la Sociedad y su grupo societario (Hecho Relevante número 160126). Finalmente el 21 de marzo de 2012, se recibió el auto del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, en donde se declaraba el concurso de Nyesa Valores Corporación, S.A. y de 14 sociedades pertenecientes a su grupo empresarial. Por otro lado, el Juez nombró como administrador concursal a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y por la especial importancia del concurso a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. A su vez, la Comisión Nacional del Mercado de Valores nombró a D. Enrique Bujidos Casado (de la firma PriceWaterhouseCoopers) como administrador concursal de la sociedad y su grupo. Ambos administradores concursales, D. Enrique Bujidos Casado y D. Celso González González (en representación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria) han aceptado sus cargos, y se encuentran trabajando en el concurso, a fecha de envío de la presente información financiera.

- En fecha 8 de mayo de 2012, el Consejo de Administración de la Sociedad, puesto en conocimiento de los mercados, la autorización recibida en fecha 26 de abril de 2012, por parte de los administradores concursales, de prorrogar de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley Concursal, el plazo para formular las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2011 de la Sociedad y su grupo, que deben someterse a auditoría. Se está trabajando en ello, para poder remitir las citadas Cuentas Anuales a la mayor brevedad posible.

2. Hechos y operaciones significativos

Adicionalmente a los puntos comentados en el apartado anterior, a fecha de envío de la presente información trimestral, no han sucedido hechos significativos dignos de mención, salvo que a mediados de febrero se refinanció la totalidad de la deuda con Banco Popular Español por aproximadamente 78

millones de euros, acordando una carencia en la amortización e intereses de un año.

El Grupo, durante el primer trimestre sobre el que se informa, ha continuado normalmente con su actividad, que principalmente consiste en la promoción inmobiliaria y en la explotación y alquiler de sus activos de carácter patrimonialista (hoteles, residencias y centros de negocios).

A continuación se muestran las cifras comparativas con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, del importe neto de la cifra de negocios para cada una de las principales áreas:

(Euros)	Importe Neto de la Cifra de Negocios 1 ^{er} T 2012	Importe Neto de la Cifra de Negocios 1 ^{er} T 2011	Var. Absoluta	Var. Relativa %
Promoción Inmobiliaria	1.244.673	857.000	387.673	45%
Patrimonio	1.428.274	1.409.803	18.471	1%
Total	2.672.947	2.266.803	406.144	18%

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el importe neto de la cifra de negocios en lo referente a la actividad inmobiliaria, se ha aumentado con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior en 388 miles de euros, lo que supone un incremento del 45% en términos relativos, debido principalmente a la reactivación de las ventas en dos promociones terminadas. Asimismo, el importe de la cifra de negocios en el área patrimonial, se ha incrementado en un 1%, principalmente por la mejora en la tasa de ocupación, en los dos hoteles en explotación directa que posee el Grupo.

3. Situación financiera general

La situación financiera del Grupo a cierre del primer trimestre de 2012, no se ha modificado sustancialmente con respecto a la información financiera remitida a los mercados el pasado 29 de febrero y correspondiente al ejercicio 2011. Si bien, hay que señalar, que dicha información fue elaborada de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, no pudiendo a fecha de preparación de la misma (al igual que ahora), realizar estimaciones acerca de las posibles afecciones que pudiera tener el desarrollo de la situación



concurzal con respecto a la masa activa y pasiva tanto a nivel individual como consolidado de Nyesa Valores Corporación, S.A. Conforme dicho proceso vaya avanzando, y se produzcan hechos u operaciones que pudieran tener especial relevancia para la Sociedad y su Grupo, serán puestos en conocimiento de los mercados a través de oportunas comunicaciones.